Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández y al amparo de los artículos 216 y ss. RJGPA, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil, institución centenaria con una arraigada tradición de servicio a España y a los españoles, ha sido desde su fundación en 1844 un baluarte de la seguridad y el orden público en España. Su capilaridad territorial, que la ha llevado a estar presente en los rincones más remotos de España, ha sido clave para garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo de las zonas rurales.

En nuestra región el Benemérito Instituto se instaló al poco de su fundación. En concreto, se integraba en el Tercio nº 8 cuyo ámbito territorial también comprendía las provincias de León, Salamanca, Palencia, Ávila, Valladolid, Zamora y Segovia. De hecho, Asturias tuvo un destacado papel e importancia en este proceso, puesto que la Jefatura del Tercio nº 8 se estableció en la región, más concretamente, en Oviedo. Posteriormente, una circular de 1847 dispuso que todas las cabezas de partido judicial deberían contar con su propia casa-cuartel. Una de las primeras que se establecieron en ejecución de esa orden fue la de Laviana, en el Alto Nalón.

Desde entonces, la cercanía de la Guardia Civil a los ciudadanos, especialmente en las zonas rurales, ha sido siempre una de sus señas de identidad. Los cuarteles de la Guardia Civil han sido durante décadas puntos de referencia para los habitantes de los pueblos y aldeas, lugares donde acudir en busca de ayuda y protección.

Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un preocupante proceso de cierre de cuarteles y reducción de efectivos en determinadas zonas, lo que ha generado una sensación de inseguridad y abandono entre los ciudadanos. Esta situación contraviene el principio de proximidad que ha caracterizado históricamente a la Guardia Civil y pone en riesgo la prestación de un servicio público esencial.

En este contexto, resulta imprescindible reforzar la presencia de la Guardia Civil en nuestras fronteras y en las zonas con mayor incidencia de inmigración irregular, a fin de prevenir la entrada de personas de

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
30.10.2024 10:24:30 CET

manera clandestina y combatir las redes criminales que se lucran con el tráfico de seres humanos. La Guardia Civil, con su conocimiento del territorio y su capacidad de respuesta, es la institución idónea para llevar a cabo esta tarea, garantizando así la seguridad de todos los ciudadanos y contribuyendo a la protección de nuestras fronteras.

Se ha conocido que el Ministerio del Interior ha decidido clausurar acuartelamientos de Compañías y Puestos de la Guardia Civil por todo el territorio nacional, bajo la excusa de una nueva organización, estructura y funcionamiento de servicios, con especial incidencia en las zonas rurales, que son precisamente las que más necesitan de la presencia de la Benemérita. La Guardia Civil es esencial para garantizar la seguridad en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales, donde su presencia cercana a los ciudadanos genera una mayor apreciación de seguridad.

Recientemente, el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de octubre de 2022, puso fin a una peculiaridad de Asturias, donde había dos comandancias cuya referencia era el Río Nalón. Así, las comandancias Oviedo y de Gijón se unificación en la nueva Zona/Comandancia del Principado de Asturias. Aunque se argumentaba que el número de efectivos de la Guardia Civil en Asturias no se va a ver afectado en el futuro. Esta reorganización y, en concreto, que se insinuara una eufemística "*afectación residual*" debe ponernos en alerta: Asturias no está exenta de los riesgos de este proceso de cierre de cuarteles. De hecho, el actual número de efectivos impone una elección entre mantener todos los cuarteles de zona rural abiertos al público o utilizar a los guardias para hacer patrulla. Disyuntiva que está suponiendo que no todos los cuarteles estén abiertos.

Como institución vertebradora del Estado, la Guardia Civil cumple un papel crucial en la cohesión territorial y en la prestación de servicios públicos de calidad en todo España. El cierre de cuarteles de la Guardia Civil no solo debilita la seguridad, sino que también menoscaba la confianza de los ciudadanos en las instituciones, perjudica el desarrollo de las zonas rurales y puede deteriorar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a que:

1. Refuerce la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronterizas, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, combatir la delincuencia y prevenir la inmigración ilegal.

2. Elabore un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya:

   a) Un aumento significativo de efectivos para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza a la seguridad, especialmente en el ámbito rural.

   b) La modernización de los equipos y medios materiales de la Guardia Civil, para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana, como la ciberdelincuencia y el crimen organizado.

   c) La implementación de programas de formación continua para garantizar que los Guardias Civiles estén capacitados para hacer frente a las amenazas emergentes y para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

   d) La mejora de las condiciones laborales y salariales de los Guardias Civiles, incluyendo la dotación de viviendas dignas y adecuadas en los destinos rurales, para fomentar la estabilidad y el arraigo de los agentes en las zonas donde prestan servicio.

   e) El establecimiento de elementos organizativos y de coordinación ha de facilitar la mejora de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil y a la vez garantizar la compatibilidad con las necesidades del servicio.

3. No cierre ningún acuartelamiento de la Guardia Civil, y garantice la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, y promueva la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial.

4. En el caso de que se decida cerrar acuartelamientos por motivos operativos, se mantengan como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y se informe y se asegure a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, en especial en las zonas más despobladas.

Palacio de la Junta General, a 29 de octubre de 2024.